

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Federico Cabello de Alba Jurado
Montilla (Córdoba)**

Núm. 4.225/2019

Don Federico Cabello de Alba Jurado, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Montilla, Distrito de esta misma ciudad, hago saber:

Que en esta Notaría, y a requerimiento de don José-Antonio Jimenez Ruiz, se está tramitando acta de notoriedad para inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

Descripción: Urbana: Solar, al sitio Laderas de San Agustín, en la calle Ciudad del Vino, sin número de orden, hoy número cuarenta y dos, con superficie de ochenta y un metros cuadrados (81 m²).

Linderos: Derecha entrando, con la casa número 117, recayente a la calle Juan Colín, de don Antonio Gómez Cerezo; por la izquierda, con la casa número 121, recayente a la calle Juan Colín, de don Francisco-Manuel González Cuéllar y Edificio Comunidad de Propietarios, recayente a su calle de situación; por el fondo,

con otra finca recayente a la calle Juan Colín, de don Antonio Arévalo Campaña; y por su frente, con la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, al Tomo 649, Folio 131, finca 37.929, inscripción 1ª.

Título: Compra, en estado de soltero, a los esposos don Antonio Gómez Cerezo y doña Mercedes Jiménez Ruiz, por escritura otorgada en Montilla, el día 9 de agosto de 1991, ante el Notario don Joaquín Zejalbo Martín, con el número 457 de protocolo.

Referencia catastral. 5610935UG5651S0001QO.

En la actualidad la superficie de terreno que ocupa dicha finca y que se contiene entre los linderos citados, no coincide con la señalada en el Registro de la Propiedad, ochenta y un metros cuadrados (81 m²), cuando en la realidad y según reciente medición tiene ciento cuatro metros cuadrados (104 m²).

Lo que se hace público, notificando así genéricamente la pretensión del requirente a cuantas personas interesadas puedan y quieran hacer alegaciones, lo que podrán hacer compareciendo en mi despacho sito en Montilla, calle Escuelas número 51, en horas de despacho y durante los veinte días siguientes a la publicación de este edicto.

En Montilla, a 20 de noviembre de 2019. El Notario, Fdo. Federico Cabello de Alba Jurado.